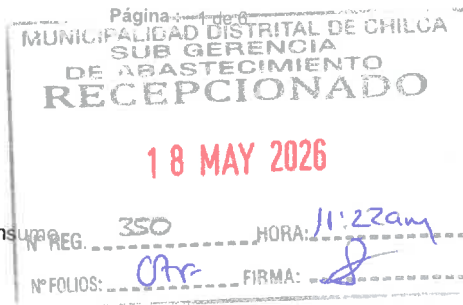


**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000405



UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo REG. 350 HORA: 11:23am  
N° FOLIOS: Otr FIRMA: [Signature]

Dirección Solicitante : ÁREA DE EDUCACION Y CULTURA  
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO  
Fecha : 11/05/2026  
Actividad Operativa : C0016 EDUCACION COMPLEMENTARIA A JOVENES DEL DISTRITO DE CHILCA  
Motivo : SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE BIOLOGIA-ANATOMIA, PARA EL CICLO PRIMERA SELECCION 2026-I, DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-07  | 0067             | 22      | 006            | 0011        | 9002     | 3999999  | 5000840    |

| Código       | Descripción / Términos de Referencia         | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------------|--|--------------|-----------|---------------|
| 071100387653 | SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA CURSO DE BIOLOGIA | 2.3.2 7.10 1 | 840.00    | SERVICIO      |

1. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION  
BRINDAR UN SERVICIO DE EDUCACIÓN Y PREPARACIÓN ACADEMICA PREUNIVERSITARIA, A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE CHILCA, REFORZANDO A LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES ÁREAS, AMPLIANDO Y CONSOLIDANDO SU FORMACIÓN ACADÉMICA, ELEVANDO SU NIVEL COMPETITIVO Y POSIBILITANDO SU INGRESO A LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES DEL PAÍS.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION  
CONTRATAR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA LA ASIGNATURA DE BIOLOGIA-ANATOMIA, EN EL TURNO TARDE(C. PRIMERA SELECCION). PARA REFORZAR EL CONOCIMIENTOS A JOVENES EN EL DISTRITO DE CHILCA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS QUE SE TIENE EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

3. SUSTENTO NORMATIVO  
- LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026- DECRETO LEGISLATIVO 1440 SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO- LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972.- LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY).

4. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO  
CONTRATAR EL SERVICIO ENSEÑANZA PARA EL CURSO DE BIOLOGIA-ANATOMIA.  
EL SERVICIO DE ENSEÑANZA, SE REALIZARA DE MANERA PRESENCIAL, DURANTE 28 HORAS CRONOLOGICAS, EN EL PLAZO DE 14 SEMANAS EN EL TURNO TARDE.  
LAS HORAS DICTADAS SE DESARROLLARA DE LA SIGUIENTE MANERA:  
LA ENSEÑANZA SE IMPARTIRA CON EL CURSO DE BIOLOGIA-ANATOMIA  
DURANTE 2 HORAS POR SEMANA, EN EL AREA I (TURNO TARDE), EN COORDINACION CON EL ENCARGADO DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.  
LA REMUNERACION POR HORA TRABAJADA SERA S/30.00, SIENDO LA REMUNERACION TOTAL S/840.00

5. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR  
- PERSONA NATURAL O JURÍDICA  
- CONTAR CON FICHA RUC (ACTIVO Y HABIDO)  
- CONTAR CON RNP (DE SER EL CASO)  
- CONTAR CON CCI HABILITADO Y VINCULADO AL RUC

5.1 EXPERIENCIA DEL LOCADOR  
EXPERIENCIA ESPECIFICA:  
- EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMO EN EL DICTADO DE CLASES DURANTE 6 MESES.

5.2 FORMACIÓN ACADÉMICA  
- TITULADO Y/O BACHILLER Y/O TÉCNICO Y/O EGRESADO Y/O ESTUDIANTE DE LOS 5 ÚLTIMOS CICLOS UNIVERSITARIOS DE LA CARRERA DE EDUCACION Y/O OTRAS CARRERAS UNIVERSITARIAS AFINES AL OBJETO DE DE CONTRATACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Generales  
PROVEIDO N° .....  
VISTO: FOLIO 2 CCTEADOR  
Asunto: PARA SU ESTUDIO DE MERCADO  
Chilca, 15/05/26



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000405

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE EDUCACION Y CULTURA  
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO  
Fecha : 11/05/2026  
Actividad Operativa : C0016 EDUCACION COMPLEMENTARIA A JOVENES DEL DISTRITO DE CHILCA  
Motivo : SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE BIOLOGIA-ANATOMIA, PARA EL CICLO PRIMERA SELECCION 2026-I, DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-07  | 0067             | 22      | 006            | 0011        | 9002     | 3999999  | 5000840    |

| Código                                      | Descripción / Términos de Referencia   | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|---|--|--------------|-----------|---------------|
| 5.3 OTROS                                   | <p>NOTA: SE DEBERÁ ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN CON COPIA SIMPLE DE:</p> <p>(I.) TITULO UNIVERSITARIO Y/O BACHILLER UNIVERSITARIO Y/O CONSTANCIA DE EGRESADO Y/O CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y/O FICHA DE MATRICULA, DE CORRESPONDER.</p> <p>(II.) DIPLOMADOS Y/O CURSOS Y/O ESPECIALIZACIONES Y/O TALLERES, DE CORRESPONDER.</p> <p>(III.) CERTIFICADOS DE TRABAJO Y/O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O ORDENES DE SERVICIO, DE CORRESPONDER.</p>  |              |           |               |
| 6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | <p>LUGAR:<br/> EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA MUNICIPAL Y/O EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA.</p> <p>PLAZO:<br/> 14 SEMANAS CONTABILIZADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO.</p>  |              |           |               |
| 7. ENTREGABLES / PRODUCTO                   | <p>LOS ENTREGABLES DEL SERVICIO SE REALIZARÁ PERIÓDICAMENTE SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>- PRIMER ENTREGABLE: AL CUMPLIR 05 SEMANAS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA O/S., PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE INFORME DEL SERVICIO REALIZADO Y RECIBO POR HONORARIOS PRESENTADO POR MESA DE PARTES.</p> <p>- SEGUNDO ENTREGABLE: AL CUMPLIR 10 SEMANAS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA O/S., PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE INFORME DEL SERVICIO REALIZADO Y RECIBO POR HONORARIOS PRESENTADO POR MESA DE PARTES.</p> <p>- TERCER ENTREGABLE: AL CUMPLIR 14 SEMANAS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA O/S., PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE INFORME DEL SERVICIO REALIZADO Y RECIBO POR HONORARIOS PRESENTADO POR MESA DE PARTES.</p> <p>DE EXISTIR OBSERVACIONES SE PROCEDERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.6.4 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH</p> |              |           |               |
| 8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES | <p>EL ENTREGABLE SERÁ DIRIGIDO A LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y DEBE SER PRESENTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>A) POR MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO, DONDE OBLIGATORIAMENTE SE PRESENTARÁ DOCUMENTOS ORIGINALES, LAS CUALES OPORTUNAMENTE EL ÁREA USUARIA HAYA SOLICITADO SU PRESENTACIÓN COMO REQUISITO OBLIGATORIO</p> <p>LA UNIDAD DE MESA DE PARTES ESTABLECERÁ EL N° DE EXPEDIENTE Y EL N° DE DOCUMENTO. EL HORARIO SERÁ DESDE LAS 08:30 AM HASTA LAS 01:00 PM Y DESDE LAS 03:15 PM HASTA LAS 5:45 PM</p>   |              |           |               |



## PEDIDO DE SERVICIO N°

000405

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE EDUCACION Y CULTURA  
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO  
Fecha : 11/05/2026  
Actividad Operativa : C0016 EDUCACION COMPLEMENTARIA A JOVENES DEL DISTRITO DE CHILCA  
Motivo : SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE BIOLOGIA-ANATOMIA, PARA EL CICLO PRIMERA SELECCION 2026-I, DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-07  | 0067             | 22      | 006            | 0011        | 9002     | 3999999  | 5000840    |

| Código                      | Descripción / Términos de Referencia  | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|-----------------------------|---|--------------|-----------|---------------|
| 9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO | <p>LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DE LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA-AREA DE EDUCACION Y CULTURA, LUEGO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE SU CARTA DE INFORME DE ACTIVIDADES MEDIANTE MESA DE PARTES AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, INDICANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PLAZO DE SERVICIO. Y DEBE ADJUNTAR SU RECIBO POR HONORARIOS.</p> <p>DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL ENTREGABLE SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN CUYO CASO LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO QUE DEBE EMITIR LA CONFORMIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL SERVICIO A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p> <p>EN EL POSIBLE CASO QUE LOS PLAZOS PARA OTORGAR CONFORMIDAD SEAN MENORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, ESTOS SE ESTABLECERAN EN LOS TDR QUE SE ADJUNTARAN EN EL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA.</p> |              |           |               |
| 10. FORMA DE PAGO           | <p>EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ PERIÓDICAMENTE SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>PRIMER PAGO: AL CUMPLIR LAS 5 SEMANAS (10 HORAS DE CLASE), PREVIA PRESENTACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR EL MONTO DE S/.300.00</p> <p>SEGUNDO PAGO: AL CUMPLIR LAS 10 SEMANAS (10 HORAS DE CLASE), PREVIA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR EL MONTO DE S/.300.00</p> <p>TERCER PAGO: AL CUMPLIR LAS 14 SEMANAS (8 HORAS DE CLASE), PREVIA PRESENTACIÓN DEL TERCER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR EL MONTO DE S/.240.00</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL LOCADOR, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO.</p>   |              |           |               |
| 11. GARANTÍAS               | <p>CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O INFERIOR A OCHO (8) UIT, ESTE SE ENCUENTRA EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A)</p>   |              |           |               |



## PEDIDO DE SERVICIO N°

000405

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE EDUCACION Y CULTURA  
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO  
Fecha : 11/05/2026  
Actividad Operativa : C0016 EDUCACION COMPLEMENTARIA A JOVENES DEL DISTRITO DE CHILCA  
Motivo : SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE BIOLOGIA-ANATOMIA, PARA EL CICLO PRIMERA SELECCION 2026-I, DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-07  | 0067             | 22      | 006            | 0011        | 9002     | 3999999  | 5000840    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia          | Clasificador  | Valor \$/. | Unidad Medida |
|--------|---|---|------------|---------------|
| 12.    | PENALIDAD APLICABLE                           | DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF<br>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES<br>PUBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE<br>CONTRATACIONES PUBLICAS.<br>- PENALIDAD POR MORA:<br>SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA<br>EN EL NUMERAL 8.7.4. DE LA DIRECTIVA<br>N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01).<br>- OTRAS PENALIDADES<br>SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA<br>EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA<br>N°001-2025-GA/GA-MDCH (VERSIÓN 01).   |            |               |
| 13.    | RESOLUCIÓN<br>CONTRACTUAL                     | EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, PODRÁ SER RESUELTA<br>EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE<br>LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL<br>CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY<br>GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU<br>REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES<br>PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO  |            |               |
| 14.    | CONFIDENCIALIDAD Y<br>PROPIEDAD INTELECTUAL   | LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS<br>TÉRMINOS DE ESTE SERVICIO, TALES COMO ESCRITOS,<br>MEDIOS MAGNÉTICOS, DIGITALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN<br>GENERADOS POR EL SERVICIO, PASARÁ A PROPIEDAD DE LA<br>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.<br><br>EL LOCADOR DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y<br>RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y<br>DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO<br>RELACIONADA A LA PRESTACIÓN.  |            |               |
| 15.    | RESPONSABILIDAD POR<br>VICIOS OCULTOS         | EL LOCADOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD<br>OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO<br>OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 01 AÑO,<br>CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL<br>RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.  |            |               |
| 16.    | CLAUSULA DE<br>CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)     | SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA<br>PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA<br>DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E<br>INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY<br>DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE<br>INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL<br><br>SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON<br>LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY<br>SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA<br>CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO<br>CUALQUIER MODALIDAD. |            |               |
| 17.    | COMPROMISO<br>ANTICORRUPCIÓN Y<br>ANTISOBORNO | EL LOCADOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO,<br>NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O<br>ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE<br>MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL<br>PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA<br>MDCH.  |            |               |



## PEDIDO DE SERVICIO N°

000405

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE EDUCACION Y CULTURA  
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO  
Fecha : 11/05/2026  
Actividad Operativa : C0016 EDUCACION COMPLEMENTARIA A JOVENES DEL DISTRITO DE CHILCA  
Motivo : SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE BIOLOGIA-ANATOMIA, PARA EL CICLO PRIMERA SELECCION 2026-I, DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Aii/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|-------------|
| 5-07  | 0067             | 22      | 006            | 0011        | 9002     | 3999999  | 5000840     |

| Código                          | Descripción / Términos de Referencia   | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|---------------------------------|--|--------------|-----------|---------------|
| 18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS   | <p>ASIMISMO, EL LOCADOR SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE</p> <p>AUNADO A ELLO, EL LOCADOR SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA</p> <p>CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS.</p> <p>ADICIONALMENTE, EL LOCADOR SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH.</p> <p>TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO DE LA LEY.</p> |              |           |               |
| 19. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD | <p>EL LOCADOR SE COMPROMETO A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS,</p> <p>PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE</p> <p>INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL.</p>   |              |           |               |



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000405

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DE EDUCACION Y CULTURA**  
 Entregar a Sr(a) : **PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO**  
 Fecha : **11/05/2026**  
 Actividad Operativa : **C0016 EDUCACION COMPLEMENTARIA A JOVENES DEL DISTRITO DE CHILCA**  
 Motivo : **SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE BIOLOGIA-ANATOMIA, PARA EL CICLO PRIMERA SELECCION 2026-I, DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.**

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-07  | 0067             | 22      | 006            | 0011        | 9002     | 3999999  | 5000840    |

| Código                 | Descripción / Términos de Referencia   | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|------------------------|--|--------------|-----------|---------------|
| 20. GESTIÓN DE RIESGOS | <p>EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CORRESPONDER.</p> <p>EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL</p> <p>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS.</p> |              |           |               |
| 21. ANEXOS             | POI APROBADO 2026  |              |           |               |



Lic. Adm. **JUAN G. PINEDA LARZO**  
 Sub Gerente de la Oficina de la Cultura

Firma del Solicitante



Ing. **ROBERT R. CRISOSTOMO LLALLICO**  
 Gerente Municipal

Firma Autorizada

